

AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ

Proceso de llamamientos de la Bolsa de Empleo de Trabajador/a Social.

Visto el informe emitido por el Jefe del Área de Personal y RR.HH., en el que se detalla que el día 7 de abril de 2021 se han realizado los trámites oportunos del requerimiento de las personas que figuran en el orden de prelación de la Bolsa de Trabajo creada para suplir posibles renunciaciones, ceses, bajas, etc., y para cubrir ofertas de trabajo con un perfil similar al de esta categoría, conforme al acta elaborada por el tribunal calificador y en virtud de lo establecido en las Bases que rigieron la convocatoria del proceso selectivo.

Visto que, ofrecido contrato de trabajo para atender la acumulación de tareas originadas por la demanda de la ciudadanía debido a la pandemia del coronavirus SARS-COV 2, los llamamientos efectuados y las aceptaciones y renunciaciones manifestadas según el procedimiento que se reproduce a continuación:

1. Llamamiento efectuado telefónicamente a Dña. Vanessa Asensio Cutillas a las 11:37 horas (tfno 685537209) y a las 11:40 horas (tfno 646164751) del 07/04/2021, quien renuncia al ofrecimiento por estar en activo en el Ayuntamiento de Murcia.
Permanece en la Bolsa al haber aportado justificante de estar prestando servicio en otra Administración Pública.
2. Llamamiento efectuado telefónicamente a Dña. Irene Egea Abellán a las 13:18 horas del 07/04/2021 (tfno 676378436), quien renuncia por estar en activo en el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS). Manifiesta que presentará justificante.
Queda fuera de la Bolsa por no haber aportado documento justificativo de estar prestando servicio en otra Administración Pública, conforme a lo establecido en las Bases que rigieron la convocatoria de selección
3. Llamamiento efectuado telefónicamente a Dña. María Gallardo Robles a las 13:22 horas (tfno 626895847) y a las 13:24 horas (tfno 609391034) del 07/04/2021, quien renuncia por estar en activo en otra Administración Pública. Devuelve llamada manifestando que renuncia por estar en activo en el Servicio Murciano de Salud (SMS).
Queda fuera de la Bolsa por no haber aportado documento justificativo de estar prestando servicio en otra Administración Pública, conforme a lo establecido en las Bases que rigieron la convocatoria de selección
4. Llamamiento efectuado telefónicamente a Dña. Josefa Soriano Blaya a las 14:38 horas del 07/04/2021 (tfno 649510297), quien renuncia por estar en activo en el Servicio Murciano de Salud (SMS).
Permanecerá en la Bolsa al haberse comprometido a presentar justificante de estar prestando servicio en otra Administración Pública.

1



Y01471ct7935150aad07e5221040e37z

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|--|------------|------------------|
| LAURA BASTIDA CHACON (AYUNTAMIENTO DE LORQUI) | Secretaria | 29/04/2021 08:16 |
| JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI) | Alcalde | 29/04/2021 10:42 |



Y01471ct7935150aacdb07e5221040e37z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

5.Llamamiento efectuado telefónicamente a D. José Manuel López Piñero a las 14:44 horas del 07/04/2021 (tfno 679363207), quien renuncia por estar en activo en el Ayuntamiento de Ceutí.

Permanece en la Bolsa al haber aportado justificante de estar prestando servicio en otra Administración Pública.

6.Llamamiento efectuado telefónicamente a Dña. Belén Roca Conesa a las 14:49 horas del 07/04/2021 (tfno 669182278), quien renuncia por estar en activo en el Ayuntamiento de Cartagena.

Permanece en la Bolsa al haber aportado justificante de estar prestando servicio en otra Administración Pública.

A la vista de lo cual, y dado que esta Alcaldía es competente para resolver en la materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41.14.g) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el nuevo orden de la Bolsa de Trabajo, quedando la lista para futuros llamamientos con el orden siguiente:

| Nº | NOMBRE Y APELLIDOS | SITUACIÓN |
|----|------------------------------|---------------------------|
| 1 | María Isabel Sánchez Ramírez | Ocupa plaza interinamente |
| 2 | Laura Vidal López | Ocupa plaza interinamente |
| 3 | Vanessa Asensio Cutillas | Permanece en bolsa |
| 4 | Josefa Soriano Blaya | Permanece en bolsa |
| 5 | José Manuel López Piñero | Permanece en bolsa |
| 6 | Sara Díez Ortín | Ocupa plaza interinamente |
| 7 | Belén Roca Conesa | Permanece en bolsa |

Segundo.- Publicar el contenido de esta resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal, para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

| | | |
|--|------------|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
| LAURA BASTIDA CHACON (AYUNTAMIENTO DE LORQUI) | Secretaria | 29/04/2021 08:16 |
| JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI) | Alcalde | 29/04/2021 10:42 |